



DECRETO N° 2707/

LAJA, septiembre 06 del 2010

VISTOS:

- 1.- Término licencia médica presentada por el Sr. Carlos Baeza Viveros, asistente de la educación en funciones de auxiliar de servicios menores en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 2565 del 25.08.10 que designa en calidad de asistente de la educación en funciones de auxiliar de servicios menores a la Sra. María Troncoso Arriagada.
- 3.- Contrato de trabajo de la Sra. María Troncoso Arriagada.
- 4- Finiquito del trabajador.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Término de la relación contractual existente entre la Sra. María Troncoso Arriagada y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito a la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **María Troncoso Arriagada**
RUT : 11.416.297-3
Fecha : desde el 06 de septiembre 2010
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
JAQUEPINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VHFT/MGV/MMM/PLM/AMR/1/e *06/09/10
DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



[Handwritten signature]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233